



02 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

## N° 238 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Callao, 02 ABR. 2018

### VISTOS:

El Informe N° 08-2018-GRC-GRECYD-RRVB de fecha 12 de enero de 2018, emitido por el Especialista en Gestión Educativa; el Memorandum N° 27-2018/GRC-GRECYD de fecha 22 enero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 035-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 24 enero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 133-2018-GRC/GA-TESO de fecha 12 de febrero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 094-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de febrero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 01-2018-GRC-GRECYD-LARN de fecha 22 de marzo del 2018, emitida por el coordinador de Liquidación de la Actividad; el Memorandum N° 167-2018/GRC-GRECYD de fecha 02 de abril de 2018, emitida por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 068-2017 de fecha 19 de junio del 2017, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente de la Actividad denominada: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto Analítico Desagregado ascendiente a la suma de S/ 179,248.66 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 66/100 SOLES), de conformidad con lo señalado en Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la mencionada Resolución, con un plazo de ejecución de ciento noventa (190) días calendario;

Que, mediante Informe Técnico Final N° 08-2018-GRC-GRECYD-RRVB de fecha 12 de Enero de 2018, el Coordinador de la Actividad : " Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", presenta el Informe Final de la Actividad en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 20 de junio del 2017 al 26 de diciembre del 2017, las metas programadas en cada servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 173,704.85 (Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Cuatro con 85/100 Soles), según reporte de gastos asciende a un avance financiero de 96.91% del costo programado de la Actividad, el avance físico de 86.68% en fortalecimiento de capacidades en enfoque ambiental y 179.46% en los talleres y desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados;

Que mediante Memorandum N° 27-2018/GRC-GRECYD de fecha 22 enero de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental" correspondiente al año 2017, a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad, donde se indica que parte de la estructura programática es: NEMO: 0141 y CIS: 0001, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;



2 APR 2018



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

~~Nº 238~~ 2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que mediante Memorándum N° 035-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 24 enero de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Jefe de la Oficina de Tesorería el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", correspondiente al año 2017, para que proporcione los Comprobantes de Pago;

Que mediante Memorando N° 133-2018-GRC/GA-TESO de fecha 12 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental" correspondiente al año 2017, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;

Que mediante Informe N° 094-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental" correspondiente al año 2017, elaborado en base a los registros contables, que a su vez mediante proveído s/n remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera el cual presento un total ejecutado de S/. 173,704.85;

Que, mediante el Informe N° 094-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", la misma que asciende al monto de S/ 173,704.85 (Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Cuatro con 85/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal año 2017; gastos realizados que se indica en las siguientes específicas según el siguiente detalle: Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1, correspondiente a VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, por el monto de S/ 4,980.00; Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2, correspondiente a PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, por el monto de S/ 6,626.85; Específica de Gasto 2.3.1.99.1.4, correspondiente a SIMBOLOS, DISPOSITIVOS Y CONDECORACIONES, por el monto de S/ 1,305.00; Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99, correspondiente a OTROS BIENES, por el monto de S/ 4,800.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.2, correspondiente a OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, por el monto de S/ 18,800.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.4, correspondiente a SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO, por el monto de S/ 13,000.00; Específica de Gasto 2.3.2.5.1.3, correspondiente a ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES, por el monto de S/ 2,880.00; Específica de Gasto 2.3.2.5.1.4, correspondiente a ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, por el monto de S/ 1,770.00; Específica de Gasto 2.3.2.5.1.99, correspondiente a OTROS ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, por el monto de S/ 11,446.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.10.99, correspondiente a SERVICIO POR OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES, por el monto de S/ 12,449.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS por el monto de S/ 17,148.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.11.992, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES ACTIVOS por el monto de S/ 78,500.00; montos que comprende: a la Actividad " Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental";

Que, mediante el Informe N° 01-2018-GRC-GRECYD-LARN de fecha 22 de marzo del 2018, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad; indica que para el desarrollo de los Servicios integrantes de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", se suscribieron los siguientes Contratos:





02 ABR. 2018

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 238 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
REFERENTE: SERVICIO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- 1.-) Que, el 18 de julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 05 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 02222, para pagos de con un valor de S/ 13,500.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto de S/ 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo del 04 de julio del 2017 al 26 de diciembre del 2017, este pago corresponde al mes de julio del 2017 a la presentación del primer informe de labores;
- 2.-) Que, el 21 de julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor CORPORACION FAXI SAC, suscribieron la Orden de Servicio N° 02303, con el objeto de llevar a cabo el servicio de confección de 15 unidades de banners, de medidas 1mts. de ancho por 1.5 mts. de alto, con un valor de S/ 1,800.00, según Términos de Referencia para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de dos (02) días calendarios;
- 3.-) Que, el 28 de junio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 00500, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de 15 unidades de polos camiseros en manga corta cuello v, y 300 unidades de polos manga corta cuello redondo, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/ 4,980.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/ 4,980.00 (Cuatro Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;
- 4.-) Que, el 28 de junio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor Q MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 01988, con el objeto de llevar a cabo el servicio de impresión de 01 millar de material educativo de 75 hojas c/u impreso en tira y retira, características del servicio según Termino de Referencia, con un valor de S/ 12,000.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;
- 5.-) Que, el 28 de junio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor Q MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 00501, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de bolsas ecológicas de 30 cm. de alto x 20 cm. de ancho, plana, con asa, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/4,800.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de cinco (05) días calendarios;
- 6.-) Que, el 20 de agosto del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 05 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 02601, para pagos de con un valor de S/ 13,500.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto de S/ 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido IGV, cuyo contratos comprenden desde el 04 de julio del 2017 al 26 de diciembre del 2017, este pago corresponde al mes de Agosto del 2017 a la presentación del segundo informe de labores;
- 7.-) Que, el 28 de junio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor Q MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 01987, con el objeto de llevar a cabo el servicio de impresión de 10 millares de tríptico ,confección de 40 unidades de banderolas y impresión de 2 unidades de pantografías, características del servicio según Termino de Referencia, con un



02 ABR 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 238 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Sr. CRISTHIAN STAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

valor de S/ 17,000.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de dos (02) días calendarios;

8.-) Que, el 28 de junio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor Q MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 01989, con el objeto de llevar a cabo el servicio de Confección de Maqueta Ecológica, características del servicio según Termino de Referencia, con un valor de S/ 12,900.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 12,900.00 (Doce Mil Novecientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de quince (15) días calendarios;

9.- Que, el 12 de julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor ESQUERRE QUISPE LUIS ANTONIO, suscribieron la Orden de Compra N° 00602, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de 12 paquetes de papel bond por 500 hojas cada uno, características del servicio según Termino de Referencia, con un valor de S/ 131.69, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/ 131.69 (Ciento Treinta y Uno con 69/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;

10.-) Que, el 28 de junio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 00500, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de 15 unidades de polos camiseros en manga corta cuello v, y 300 unidades de polos manga corta cuello redondo, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/ 4,980.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/ 4,980.00 (Cuatro Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;

11.-) Que, el 24 de julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor GRUPO FERNELLY S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 00600, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de 1000 unidades de bolígrafos de tinta seca punta fina color negro, 1000 unidades de bolígrafo de tinta seca punta fina color azul, 40 unidades de goma en barra, 20 unidades de emgranpador tipo alicate, 50 unidades de grapas 26/6x5000 unidades, 60 cajas de lápiz de color x 12 unidades tamaño grande, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/ 1,230.98, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 1,230.98 (Mil Doscientos Treinta con 98/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;

12.-) Que, el 29 de setiembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 05 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 003146, para pagos de con un valor de S/ 13,500.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto de S/ 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido IGV, por la presentación del tercer informe de labores correspondiente al mes de setiembre;

13.-) Que, el 20 de octubre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 05 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 03616, para pagos de con un valor de S/ 13,500.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto de S/ 13,500.00 (Trece Mil





02 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 238 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (c) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
REGIONAL DEL CALLAO

Quinientos con 00/100 Soles) incluido IGV, por la presentación del cuarto informe de labores correspondiente al mes de octubre del 2017;

14.-) Que, el 06 de noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor WMLOGISTICA S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 01192, con el objeto de la adquisición de recordatorio vidrio empavonado, por un valor de S/.1,266.00; Según especificaciones técnicas para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 1,305.00 (Mil Trescientos Cinco con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Cinco (05) días calendarios;

15.-) Que, el 08 de noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION FAXI SAC, suscribieron la Orden de Servicio N° 03654, con el objeto de llevar a cabo el servicio de impresión de certificados de 1000 unidades para el concurso de gestión y ambiental de la GRECYD, con un valor de S/ 1,000.00, Según Especificaciones Técnicas para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios;

16.-) Que, el 25 de octubre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor INVERSIONES WHU S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 03657, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de Teatro tema educación ambiental, con un valor de S/ 3,540.00, características del servicio según Termino de Referencia, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 3,540.00 (Tres Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Uno (01) día calendario;

17.-) Que, el 10 de noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor INVERSIONES WHU S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 03660, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de animación de eventos por un día, con un valor de S/ 1,770.00, características del servicio según Termino de Referencia, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 1,770.00 (Un Mil Setecientos Setenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

18.-) Que, el 26 de setiembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor ALMACENERA MERCANTIL SCRL, suscribieron la Orden de Compra N° 001018, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de 50 unidades de tijeras metálicas, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/ 173.46, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 173.46 (Ciento Setenta y Tres con 46/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

19.-) Que, el 26 de setiembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor COMERCIAL GIOVA S.A., suscribieron la Orden de Compra N° 01019, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de 12 unidades de mota para pizarra acrílica, 50 estuches de plumones delgados N° 43, estuche de 12 unidades, 600 unidades de plumones marca dorf punta gruesa, características del servicio según Especificaciones Técnicas, con un valor de S/ 1,001.63, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 1,001.63 (Mil Uno con 63/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;

20.-) Que, el 20 de noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 05 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 004090, para pagos con



02 ABR 2018

COPIA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 288 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

un valor de S/ 13,500.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto de S/ 13,500.00 (Trece Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido IGV, por la presentación del quinto informe de labores del mes de noviembre del 2017;

21.-) Que, el 02 de noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor INVERSIONES HAZEJ S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 3868, con el objeto de llevar a cabo el servicio de alquiler de equipo de sonido según Términos de referencia, con un valor de S/ 1,770.00, para la actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes– Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 1,770.00 (Mil Setecientos Setenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

22.-) Que, el 06 de diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor INVERSIONES HAZEJ S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 03866, con el objeto de llevar a cabo el servicio de alquiler de estrado y toldo, con un valor de S/ 11,446.00, características del Servicio según Términos de Referencia, para la actividad "" Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 11,446.00 (Once Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

23.-) Que, el 11 de diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor INVERSIONES HAZEJ S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 03869, con el objeto de llevar a cabo el servicio de alquiler de sillas y mesas para el concurso, con un valor de S/ 2,880.00, características del Servicio según Términos de Referencia, para la actividad "" Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", siendo el monto total la suma de S/. 2,880.00 (Dos Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

24.-) Que, el 22 de octubre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor S&V TRASPORTE Y SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Servicios N° 03652, con el objeto de brindar el servicio de transporte de personal, con un valor de S/ 4,248.00, para la Actividad " Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/ 4,248.00 (Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

25.-) Que, el 02 de noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor CABELLO CRUZ MARIA ASUNCION, suscribieron la Orden de Servicios N° 003867, con el objeto de brindar el servicio de atención de almuerzos y refrigerios, con un valor de S/ 7,139.00, para la Actividad " Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/ 7,139.00 (Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de (01) día calendario;

26.-) Que, el 15 de diciembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 04 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 04662, para pagos de con un valor de S/ 11,000.00, para la Actividad " Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto de S/ 11,000.00 (Once Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, por la presentación del sexto informe de labores del mes de diciembre del 2017;

27.-) Que, el 17 de octubre del 2018 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor COMERCIAL GIOVA S.A., suscribieron la Orden de Compra N° 01154, con el objeto de llevar a cabo la Compra de adquisición de útiles de oficina, adquisición de 20 unidades, block de cartulina de color A4, adquisición de 2000PG, cartulina grande, adquisición de 80 cajas de pinturas temperas de colores x 07 unidades, adquisición de 40 paquetes de pinceles de pelo sintético punta redonda, adquisición de 40 unidades





02 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

## N° 238 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

papel bond A4, paquete por 500 hojas, adquisición de 3,000 unidades de papel kraft, paquete por 500, características del servicio según especificaciones técnicas, con un valor de S/ 3,882.00, para la Actividad "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", por el monto total de S/. 3,882.00 (Tres Mil Ochocientos ochenta y dos con 00/100Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios;

Que, mediante Informe N° 01-2018-GRC-GRECYD-LARN de fecha 22 de marzo de 2018, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que la actividad se aprobó con RGGR N° 068-2017-GRC-GGR de fecha 19 de junio de 2017, cuya fecha de inicio fue el 22 de junio de 2017, el plazo de ejecución fue de 190 días calendario, la fecha de término fue el 26.12.2017, el Presupuesto Analítico fue de S/ 179,248.66, la Certificación de Crédito Presupuestario fue de S/ 179,250.00 y la Fuente Financiamiento Recursos Determinados; asimismo el cumplimiento de acciones de la Actividad fue de capacitar a 548 docentes y 2,400 estudiantes beneficiarios programados, los cuales fueron atendidos un total de 475 docentes, con un avance físico de 86.68% y 4,307 estudiantes beneficiarios con un porcentaje 179.46%, además el coordinador informa que de la Especifica de Gastos 2.3.1.5.1. 2., Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, el presupuesto asciende a S/. 9,671.46, el cual corresponde a el desarrollo de la actividad, indicando que existe un saldo de S/. 3,044.61, cuyo motivo de algunos bienes requeridos según catalogo electrónico de acuerdo al convenio macro han sido menores y en la Especifica de Gastos 2.3.2.7.11.99-2. Servicios Diversos – Servicios Personales, asciende a S/ 81,000.00, indicando que existe un saldo de S/ 2,500.00 y su ejecución asciende a S/ 78,500.00, donde manifiesta que corresponde al cese de labores de personal por locación de servicios en el mes de diciembre del 2017, mediante presentación de carta de renuncia; pero esto no implico que las metas programas se redujeran en el mes ni se dejaran de atender, más fueron cubiertos por personal designado por la Gerencia, a fin de no afectar el desarrollo de la actividad, siendo el monto invertido en la actividad S/. 173,704.85 (Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Cuatro con 85/100 Soles), de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera emitido por la Oficina de contabilidad, según INFORME N° 094-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de Febrero de 2018, el cual representa un avance financiero de 96.91% del costo programado de la actividad, donde el avance físico de 86.68% en fortalecimiento de capacidades en enfoque ambiental y 179.46% en los talleres y desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados;

Que, mediante Memorándum N° 167-2018/GRC-GRECYD de fecha 02 abril de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental", para su numeración y registro;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018;





# Nº 238 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad “Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental”, la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/. 173,704.85 (Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Cuatro con 85/100 Soles), incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento;

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



02 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





02 ABR. 2018

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

## N° 238-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

### Anexo N° 01

#### PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2017

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (c) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Actividad Construyendo un Desarrollo Sostenible en Educación mediante  
Escuelas Ecoeficientes – Concurso de Gestión Ambiental

Modalidad EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA AÑO 2017

#### CLASIFICADOR PROGRAMATICO – CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

ANOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000762	22	006	0008	00001	0001276	0141	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTOS S/
NORMAL	0001	18	2	3	1	2	1	1	4980.00
		18	2	3	1	5	1	2	9,672.00
		18	2	3	1	99	1	4	1,305.00
		18	2	3	1	99	1	99	4,800.00
		18	2	3	2	2	4	2	18,800.00
		18	2	3	2	2	4	4	13,000.00
		18	2	3	2	5	1	3	2,880.00
		18	2	3	2	5	1	4	1,770.00
		18	2	3	2	5	1	99	11,446.00
		18	2	3	2	7	10	99	12,449.00
		18	2	3	2	7	11	99	17,148.00
		18	2	3	2	7	11	992	81,000.00
<b>TOTAL</b>									<b>179,250.00</b>

#### PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 4,980.00	S/. 4,980.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 9,671.46	S/. 6,626.85
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISPOSITIVOS Y CONDECORACIONES	S/. 1,305.00	S/. 1,305.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	S/. 4,800.00	S/. 4,800.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	S/. 18,800.00	S/. 18,800.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO,	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MOBILIARIOS Y SIMILARES,	S/. 2,879.20	S/. 2,880.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/. 1,770.00	S/. 1,770.00
2.3.2.5.1.99	OTROS ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS,	S/. 11,446.00	S/. 11,446.00
2.3.2.7.10.99	SERVICIO POR OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	S/. 12,449.00	S/. 12,449.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 17,148.00	S/. 17,148.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES ACTIVOS	S/. 81,000.00	S/. 78,500.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>179,248.66</b>	<b>173,704.85</b>



